



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007735-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, relativa a dispensación de la profilaxis preexposición (PrEP) al VIH en población de alto riesgo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007735 formulada por D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la dispensación de la profilaxis preexposición (PrEP) al VIH en población de alto riesgo.

La profilaxis pre-exposición a VIH (PrEP) es una intervención biomédica para la que se ha incluido en la financiación del Sistema Nacional de Salud (SNS) la utilización de medicamentos con los principios activos Emtricitabina/Tenofovir disoproxil.

Para la puesta en marcha de este tratamiento preventivo, se constituyó un grupo de trabajo multidisciplinar compuesto por farmacéuticos y médicos, especialistas en enfermedades infecciosas y en epidemiología, de hospital y de atención primaria. Con la colaboración de dichos profesionales, se elaboraron pautas para organizar en Sacyl el acceso al tratamiento, mediante el documento *“Profilaxis preexposición al VIH con emtricitabina/tenofovir disoproxil en Castilla y León”*, para lo que se tuvieron en cuenta los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad para su financiación en el SNS.



El 9 de octubre de 2020, se difundió un Oficio a las Gerencias de las Áreas Sanitarias con indicaciones para la implantación en las mismas de esta actividad preventiva, adjuntando el documento elaborado e informando sobre los criterios establecidos por el Ministerio de Sanidad para su financiación en el SNS. Dichos criterios establecían que la dispensación se realizaría en Servicios de Farmacia de hospital, tras la prescripción del tratamiento por Servicios de Medicina Interna/Enfermedades Infecciosas de los hospitales.

Adicionalmente, con el propósito de agilizar el circuito asistencial y aumentar la capacidad de resolución de las consultas, se incorporó el perfil analítico PreEP en el petitorio del Sistema de Historia Clínica de Atención Primaria “Medora”, para facilitar la realización de las pruebas necesarias en este ámbito asistencial.

Aunque se considera que el programa fue implantado de manera general en octubre de 2020, la pandemia COVID-19 ha conllevado una dedicación muy intensiva de los recursos médicos de la unidad de enfermedades infecciosas para atender la Unidad de Hospitalización COVID. Este hecho ha podido retrasar la implantación efectiva de circuitos de coordinación de la derivación de pacientes en alguna de las áreas, aunque, con carácter general, todas las Áreas están atendiendo o en disposición de atender personas candidatas al tratamiento y, en cualquier caso, próximamente se normalizará el acceso al programa de pacientes de las áreas en las que se ha retrasado la implantación de mismo como consecuencia de la pandemia.

Finalmente, señalar que no constan peticiones de dispensación del medicamento en el momento actual sin resolver.

Valladolid, 6 de octubre de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.